



¿Está viviendo en la calle?
¿No tiene una dirección fija?
¡Aún puede votar!

1

Inscríbese para votar

Si ya está inscrito para votar, continúe en el paso 2, y asegúrese de reinscribirse si su información cambia.

- ✓ Complete y devuelva una solicitud de inscripción impresa (disponible en bibliotecas, agencias de atención al público, en la sala 48 del Ayuntamiento, oficina del Departamento de Elecciones, o el Día de las Elecciones en un lugar de votación)
- ✓ Inscríbese en línea en RegisterToVote.ca.gov.

Si no tiene una dirección fija, escriba la ubicación donde pasa la mayoría de tiempo en el campo "**Dirección residencial**" (puede ser el cruce de unas calles, un parque público o un refugio para personas sin hogar).

Si no recibe correo postal en el lugar donde vive, pero tiene una dirección postal separada, puede escribirla en el campo "**Dirección postal**" (el Departamento de Elecciones enviará la boleta y los materiales electorales a esa dirección). Si no tiene una dirección postal, aún puede votar por correo o en persona.



CITY AND COUNTY OF SAN FRANCISCO
DEPARTMENT OF ELECTIONS

2

Decida cómo emitirá su boleta

Votar por correo

El Departamento de Elecciones le **enviará de forma automática un paquete de voto por correo** aproximadamente 29 días antes del Día de las Elecciones a la dirección que aparece en su registro electoral. También puede recogerlo en el Centro de Votación del Ayuntamiento (City Hall), autorizar a un familiar o compañero de cuarto para que lo recoja por usted, o descargar y marcar en línea una boleta en sfelections.org/Access.

Después de marcar su boleta, introdúzcala en el sobre de devolución con franqueo pagado, incluido en su paquete de voto por correo, séllelo y devuélvalo por correo o entréguelo en un lugar de votación, en una caja de recolección de boletas o en el Centro de Votación del Ayuntamiento (City Hall).

Votar en persona

Desde 29 días antes y durante el Día de las Elecciones, puede votar en persona en el **Centro de Votación del Ayuntamiento (City Hall)**. El Día de las Elecciones, puede votar en persona en **su lugar de votación asignado**. Para más información sobre estas opciones, visite sfelections.org/MyVotingLocation o contacte al Departamento de Elecciones.

Al decidir cómo votar, por favor, tenga presente estas fechas:

- ✓ Para recibir la boleta por correo o acceder a ésta en línea, debe estar inscrito a más tardar 15 días antes del Día de las Elecciones. Después de esta fecha, aún puede inscribirse y votar en persona.
- ✓ A partir de cuatro semanas antes del Día de las Elecciones, puede autorizar que un familiar cercano o un amigo mayor de 16 años recoja la boleta por usted y se la entregue. Puede autorizar a cualquier persona para que devuelva su boleta.
- ✓ A partir de una semana antes del Día de las Elecciones, si no puede ir a votar en las urnas, puede contactar al Departamento de Elecciones para solicitar la entrega de emergencia de la boleta.



¡Ayude a su comunidad y gane dinero!

Para postularse a una vacante temporal o para prestar servicio como trabajador electoral, contacte al Departamento de Elecciones o visite sfelections.org/PW-FED-Careers.